

Quito, 28 de marzo del 2008

Señores

ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑIA
EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C. A. EDIMCA

Presente.-

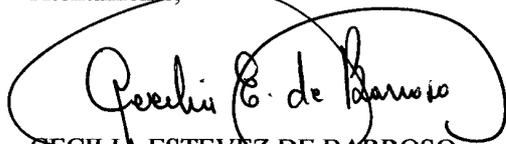
De mis consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales de Empresa Durini C.A. EDIMCA, en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración Financiera con relación a la marcha de la Compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2007.

He obtenido por parte de los administradores toda la información, documentación y registros sobre las operaciones que consideré necesarios para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Balance General de Empresa Durini C.A. EDIMCA y su correspondiente Estado de Resultados por el año terminado al 31 de Diciembre del 2007, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

- 1) La administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio para el periodo 2007, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
- 2) La administración de la Compañía ha colaborado positivamente para el desempeño de mis funciones, poniendo a disposición toda la información requerida.
- 3) Los libros de actas de Juntas Generales de Accionistas y de Directorio y en general los Libros Sociales se conservan de acuerdo con lo que establece la ley, así como también se encuentra en forma actualizada el listado de acciones y accionistas de acuerdo con el Capital Social del Balance.
- 4) El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias revisados para este informe presentan razonablemente sus cifras en todos los aspectos importantes.
- 5) En los registros contables se han aplicado los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- 6) Los procesos de control interno que se han establecido en la Empresa, cumplen su objetivo de proveer a la Administración, una información confiable y sobre todo oportuna para la toma de decisiones e identificación de posibles riesgos.
- 7) Se ha cumplido en la forma establecida con la presentación de las Declaraciones de Impuestos e informes requeridos por la Administración Tributaria, así como con la entrega de Balances, e informes a la Superintendencia de Compañías, que es el organismo de control.

Atentamente,


CECILIA ESTEVEZ DE BARROSO
COMISARIO

